

**PROCESO DE CONTRATACION POR INVITACION PÚBLICA 006-2019**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO A TRAVÉS DE VIGILANTES, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS PARA DAR PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS, EN ADMINISTRACIÓN, EN COMODATO Y/O ARRENDADOS EN LAS INSTALACIONES DEL BIOPARQUE UKUMARÍ

**NOTA:**

SE INFORMA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S

EL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. Ha puesto a disposición de los interesados las condiciones de contratación para la selección del contratista que se encargará de PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y MONITOREO A TRAVÉS DE VIGILANTES, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS TECNOLOGICOS PARA DAR PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS, EN ADMINISTRACIÓN, EN COMODATO Y/O ARRENDADOS EN LAS INSTALACIONES DEL BIOPARQUE UKUMARÍ. Motivo por el cual, en uso de las facultades legales y reglamentarias, y teniendo en cuenta lo siguiente:

Que al confirmar la invitación publica No. 001-2020, presentaron observaciones dentro del término establecido un posible oferente denominado UNIÓN TEMPORAL RISARALDA SEGURA ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA., las cuales serán resueltas de la siguiente forma:

**1. OBSERVACION DE PUESTO DE TRABAJO**

**ALCANCES DEL CONTRATO:** El contratista se compromete a desarrollar el objeto contractual de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	PUESTO	CANTIDAD	TIPO DE SERVICIO
1	Puerta de Servicio 1.	01 Vigilante	Sin arma de fuego, 24 horas, un turno.
2	Portería de Servicio 2.	01 Vigilante	Sin arma de fuego, 24 horas, un turno.
3	Zona Vía de Acceso Principal.	01 Vigilante	Sin arma de fuego, 24 horas, un turno.

4	Rondero motorizado	01 Vigilante	Con arma de fuego, 24 horas, tres turnos en motocicleta.
5	Rondero motorizado	01 Vigilante	Motorizado con arma de fuego, 12 horas, mixto
6	Sistema de alarmas	01 sistema	Alarmas en comodato para diferentes áreas de Bioparque Ukumarí, de acuerdo a las indicaciones de la Gerencia y de la Dirección Administrativa del Parque.

Solicitamos a la entidad se aclare el numeral 5 RONDERO MOTORIZADO **“motorizado con arma de fuego, 12 horas, mixto”** en el entendido que en la cotización este motorizado se solicita sin arma; y en cuanto a la ejecución que la empresa ESTATAL DE SEGURIDAD presta al momento en el Parque UKUMARÍ este puesto es mixto, pero sin arma, es decir, el resto de la descripción del servicio es correcto.

### RESPUESTA A OBSERVACION No. 1: UNIÓN TEMPORAL RISARALDA SEGURA ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA

Se accede a la observación y las especificaciones técnicas quedaran de la siguiente manera:

ITEM	PUESTO	CANTIDAD	TIPO DE SERVICIO
1	Puerta de Servicio 1.	01 Vigilante	Sin arma de fuego, 24 horas, un turno.
2	Portería de Servicio 2.	01 Vigilante	Sin arma de fuego, 24 horas, un turno.
3	Zona Vía de Acceso Principal.	01 Vigilante	Sin arma de fuego, 24 horas, un turno.
4	Rondero motorizado	01 Vigilante	Con arma de fuego, 24 horas, tres turnos en motocicleta.
5	Rondero motorizado	01 Vigilante	Motorizado sin arma de fuego, 12 horas, mixto
6	Sistema de alarmas	01 sistema	Alarmas en comodato para diferentes áreas de Bioparque Ukumarí, de acuerdo a las indicaciones de la Gerencia y de la Dirección Administrativa del Parque.

2. OBSERVACION A LOS CRITERIOS DE EVALUACION Solicitamos a la entidad aclare:

- En la página 8 el pliego de condiciones solicita que los vigilantes deben tener competencias en control de acceso Y servicio al cliente
- En los indicadores de evaluación pagina 16 solicitan especialización en entidades oficiales O servicio al cliente
- En los mismos indicadores, pero en la página 21 solicitan especialización en entidades oficiales Y servicio al cliente.

**RESPUESTA A OBSERVACION No. 2: UNIÓN TEMPORAL RISARALDA SEGURA ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA**

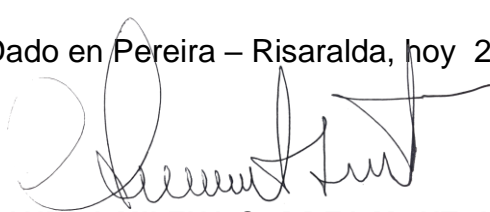
La entidad aclara que en página 8 de la invitación, hace referencia a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y mínimas que deben cumplir los oferentes que desean presentar propuesta y no a los criterios de evaluación.

En la página 16 de la invitación, si se analiza el contexto, este hace referencia a la EXPERIENCIA DEL PROPONENTE “talento humano”, de acuerdo a cada perfil, y es válido que el proponente que desee presentarse posea dentro de su recurso humano específicamente vigilantes, personas con curso de fundamentación o reentrenamiento o especialización en entidades oficiales o servicio al cliente.

Finalmente, en la página 21 de la invitación, allí sí se indica la EVALUACIÓN TÉCNICA y los criterios que otorgan puntaje.

De esta forma se da respuesta a la observación No. 1 presentada por el posible oferente UNIÓN TEMPORAL RISARALDA SEGURA ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA La presente ADENDA será publicada en la página web de la entidad para conocimiento de los interesados.

Dado en Pereira – Risaralda, hoy 21 de enero de 2020



**SANDRA MILENA CORREA MONTOYA**  
Gerente



**NESTOR OSBALDO CASTAÑO JIMENEZ**  
Director Jurídico – Revisó